

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL
Centro, Av. VENEZUELA, edificio NACIONAL, 1º piso, Ofic. 106
Tel. 6649894
Email: secsalpen@celdoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena, noviembre 24 de 2021.

OFICIO No. 9550.-

SEÑOR(A):
MEDARDO ALBERTO ROMERO RIVEROS
Representante Legal de la Firma SAXXON Group S.A.S
Email:
CARTAGENA.

REF. Acción de tutela instaurada por CARLOS ARTURO CANO ORTEGA, contra la Fiscalía Seccional No. 17 de Cartagena, la Fiscalía Séptima Delegada ante el Tribunal de Cartagena, Juzgado Tercero Penal del Circuito de Cartagena. Radicado Único. 13-001-22-04-000-2021-00547-00 Rad. Interno. T1 No. 00534 de 2021 (M.P Dra. Patricia Corrales).

Atentamente le estoy comunicando que en providencia del 23 de noviembre de la presente anualidad, proferida por esta Sala Penal, se dispuso: “PRIMERO: DECRETAR LA NULIDAD de este trámite constitucional con la finalidad de vincular de manera efectiva a los señores Medardo Alberto Romero Riveros, representante legal de la firma Saxxon Group S.A.S. y Roberto Saer Dacarett y a todas las partes e intervinientes en el proceso penal 24001 regido por la ley 600 de 2000, como terceros con interés. SEGUNDO: Ante la imposibilidad de notificar personalmente a todas las partes e intervinientes en el proceso penal 24001 regido por la ley 600 de 2000; en virtud a las razones de público conocimiento “pandemia (COVID19)”. Se ordena a la Secretaría de la Sala que, en el término de DOS (2) HORAS, fije un AVISO en la página web del Tribunal Superior de Cartagena, a fin de perfeccionar el proceso de notificación de la decisión tomada en estas diligencias. TERCERO: Se deberá dejar expresa constancia de que se concede el término de VEINTICUATRO (24) HORAS a las partes vinculadas para que, si así lo desean, rindan un informe sobre los hechos objeto de demanda a los correos electrónicos secsalpen@celdoj.ramajudicial.gov.co y des02sptsbolivar@celdoj.ramajudicial.gov.co” Se Anexa copia de la providencia y demanda de tutela para su notificación.

Cordialmente,

LEONARDO DE JESUS LARIOS NAVARRO
SECRETARIO